

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017

El Proyecto de Presupuestos 2017 considera, a nivel de gasto de estado de operaciones, \$ 71.770.132 miles, lo que implica un crecimiento de 51.8% (\$ 24.500.753 miles) en relación a la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.

1. Políticas y Administración Sectorial

Se considera en esta línea \$ 7.152.139 miles, creciendo 17,5% (\$ 1.067.491 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.

Considera la operación normal de la Subsecretaría, y se incorpora una transferencia desde el Ministerio de Economía por \$ 1.144.845 miles asociada al proyecto "FIE - Promoción Proveedores de Bienes para la Minería". Asimismo, y en forma adicional, se financian dos honorarios para actividades asociadas a los resultados de la Comisión del Litio.

2. Comisión Chilena del Cobre

Se consideran \$ 5.027.869 miles, creciendo 4,7% (\$ 233.997 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.

Los recursos financian la continuidad operacional de la Comisión, y se suplementan fondos para la incorporación de dos suscripciones a bases de datos. Se recibe una transferencia desde la Subsecretaría de Hacienda (Programa SICEX) por \$ 133.900 miles, para dar cumplimiento a la integración de alta disponibilidad que requiere el sistema; y además se considera la renovación de servidores y la mantención de programas informáticos, por el término de su garantía.

3. Programas Sectoriales

Se incluyen \$ 59.590.124 miles, creciendo un 63,8% (\$ 23.209.265 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, según el siguiente desglose:

3.1. **Fomento a la Pequeña y Mediana Minería** incluye \$ 31.748.313 miles, con el siguiente contenido:

- a) Transferencia a ENAMI por MMUS\$ 34.0, equivalentes a \$ 23.800.000 miles, para reintegrarle el uso de recursos propios en la operación del Fondo de Sustentación del precio del cobre para la pequeña Minería durante 2016.
- b) Para transferir a ENAMI, asociado a la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, por MMUS\$ 8, equivalentes a \$ 5.600.000 miles.

Se otorga continuidad al programa PAMMA ejecutado por la Subsecretaría (capacitación, inversiones, subsidios y operación), incluyendo \$ 2.348.313 miles.

En cuanto a coberturas, se espera capacitar a través del PAMMA regular a aproximadamente 436 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a aproximadamente 4.787 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.

- 3.2 **Servicio Nacional de Geología y Minería (Administración Central):** se contemplan \$ 4.611.212 miles, creciendo un 8,4% (\$ 357.491 miles), en relación a la Ley de Presupuestos 2016 ajustada. Se otorga continuidad de funcionamiento, y se financia año completo de la implementación de la Dirección Regional del Maule, como también se considera la reposición de un vehículo.
- 3.3. **Propiedad Minera:** se proponen \$ 2.836.127 miles, dando continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, una vez deducidos gastos por una vez. Se posibilita el normal funcionamiento del Departamento, gestionando 8.600 expedientes regulares de mensura (explotación minera), y aproximadamente 19.000 expedientes de pedimentos (exploración minera).
- 3.4. **Cierre Faenas y Gestión Ambiental:** contempla \$ 1.736.356 miles, manteniendo un nivel de continuidad de operación respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, una vez deducidos gastos por una vez. Adicionalmente, se consideran \$ 24.330 para reflejar el efecto año completo de la contratación de dos asistentes para el Catastro de Faenas Mineras abandonadas.

En el marco de las evaluaciones y fiscalizaciones de proyectos, se efectuará la revisión de 35 Estudios de Impacto Ambiental (EIA); 375 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); y 100 Fiscalizaciones Ambientales programadas y no programadas.

- 3.5. **Gestión de Minería, Geología y Geología Aplicada:** se consignan \$ 4.215.779 miles, deduciendo gastos por una vez, y dando continuidad operativa a los Departamentos.
- 3.6. **Laboratorios:** considera \$ 1.386.425 miles, dando continuidad en relación a la Ley de Presupuestos 2016 ajustada.
- 3.7. **Depósitos de Relaves:** contempla recursos por \$ 525.790 miles, creciendo 4.3% respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada. Se da continuidad operativa al Departamento, y el incremento obedece al efecto año de dos contrataciones efectuadas en 2016.
- 3.8. **Red Nacional de Vigilancia Volcánica:** incluye \$ 3.667.185 miles, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, una vez deducidos gastos por una vez.
Para el año 2017 se considera la normal operación del Centro OVDAS, y la red de monitoreo de los 43 volcanes, así como también la generación de mapas de riesgo. Se contempla la adquisición de un generador eléctrico industrial, para aumentar la autonomía eléctrica hasta 5 días sin suministro.
- 3.9. **Plan Nacional de Geología:** considera \$ 4.368.017 miles, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, una vez deducidos gastos por una vez. Se considera la continuación de la producción de mapas de geología básica, geofísica y geoquímica, similar al presente año, vale decir, con la publicación de 6 nuevas cartas de geología.

3.10 **Programa de Seguridad Minera:** incluye \$ 4.494.921 miles, continuidad de operación respecto de la Ley de Presupuestos 2016 ajustada, deduciendo gastos por una vez.

Este nivel permitirá mantener un nivel de actividad de aproximadamente 12.500 fiscalizaciones en seguridad minera, y en faenas e instalaciones, con 75 fiscalizadores, y 15 funcionarios de apoyo, nivel similar al presente año.

3.11. **Fundación Chile:** este convenio finaliza el presente año